DICTAMEN N° 069/2022

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022

Elaboración de Precios Referenciales correspondiente a la Contratación Directa Nº 20/2022 – "SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL" con ID. 418.610

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 7° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, expide el presente Dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia de los ítems a licitar en el llamado para el Servicio de Hosting para la Plataforma Virtual de la Institución.

Conforme a lo establecido en el Anexo de la Resolución 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, este Departamento ha obtenido los precios referenciales solicitando cotizaciones a potenciales oferentes vía correo electrónico, como también precios ofrecidos por empresas al público en general.

El Articulo 15 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante.

Para la conformación de los precios referenciales según anexo de la Resolución 1890/20, nos hemos servido de las siguientes fuentes de información:
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP.
4. Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta.

En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes –Evidencia Documentada– de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez
Jefa del Dpto. de Contrataciones

N°	Código	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Freelancers del Paraguay S.A.		JP Desarrollador Web		ID. 402.520		Precio Promedio Unitario	Precio Promedio Total
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	81112105-001	Servicio de Hosting para las Aulas virtuales de la FCQ	**Recursos :**	14	4.110.000	**57.540.000**	4.250.000	**59.500.000**	3.845.000	**53.830.000**	4.068.333	**56.956.662**
			Espacio de disco: 300 GB disco duro (100% SSD)									
			Memoria: 32Gb. RAM									
			Puerdo de red de 400 Mbit/s									
			Tráfico de datos ilimitado									
			Sistema Operativo: LINUX									
			Protección DDoS									
			Cuentas de e-mail: ilimitadas									
			Base de datos MySQL: ilimitada									
			Uptime: 99,9%									
			Sistema WebMail/POP: si									
			Aplicaciones y Herramientas									
			Cpanel en español: si									
			Fantástico Deluxe: si									
			PHP: si									
			Perl: si									
			Python: si									
			Django: si									
			Ruby: si									
			Wordpress: si									
			Joomla: si									
			Magento: si									
			Soporte técnico vía correo electrónico, teléfono o presencial en caso de ser necesario. Las respuestas deben ser respondidas en un plazo no mayor a 24 hs.									
			Servidor para envío masivo de correos, hasta 60.000 al mes.									
			Plataforma Moodle Version 3.11									
			Respaldos, backups de la plataforma Moodle, sus archivos, bases de datos y emails por semana, con una copia mensual extra. En caso de contingencia, Restauración el ultimo backup almacenado.									

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
AD INFINITUM PER ELEMENTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
1938

Univ. Marcelo Fernández
Departamento de Contrataciones

CONTRATO Nº 69/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2021

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2021 – "SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA FCQ" – ID Nº 402.520, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO. ----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 28 días del mes de octubre de 2021, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el **Lic. JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO,** con Cédula de Identidad Civil N° 2.394.675, en calidad de Representante Legal de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY,** con RUC 2394675-0 y domicilio legal en Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona de la Ciudad de Asunción, y teléfono (021) 606039 – 0981 906234, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA FCQ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación al Servicio de Hosting para la Plataforma Virtual, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) La Carta de Invitación Estándar y sus Adendas o Modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.
g) La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
h) Demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por LA FACULTAD.

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

FREELANCERS DEL PARAGUAY

CS/mf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación Estándar, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 268 – Servicios de Comunicaciones, Fuente de Financiamiento 30 – OF 1, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID 402.520. ----

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 31/2021 **"Servicio de Hosting para la Plataforma Virtual para la FCQ"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 1379/2021, de fecha 13 de octubre de 2021. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	81112105-001	Servicio de Hosting para las Aulas virtuales de la FCQ	Recursos	12	Evento	Unidad	3.845.000	46.140.000
			Espacio de disco: 200 GB disco duro (100% SSD)					
			Memoria: 16Gb. RAM					
			Puerdo de red de 400 Mbit/s					
			Tráfico de datos ilimitado					
			Sistema Operativo: LINUX					
			Protección DDoS					
			Cuentas de e-mail: ilimitadas					
			Base de datos MySQL: ilimitada					
			Uptime: 99,9%					
			Sistema WebMail/POP: si					
			Aplicaciones y Herramientas					
			Cpanel en español: si					
			Fantástico Deluxe: si					
			PHP: si					
			Perl: si					
			Python: si					
			Django: si					
			Ruby: si					
			Wordpress: si					
			Joomla: si					
			Magento: si					
			Soporte técnico vía correo electrónico, teléfono o presencial en caso de ser necesario. Las respuestas deben ser respondidas en un plazo no mayor a 24 hs.					
			Servidor para envio masivo de correos, hasta 60.000 al mes.					
			PLATAFORMA MOODLE VERSION 3.5 EN ADELANTE					
			Respaldos, backups de la plataforma Moodle, sus archivos, bases de datos y emails por semana, con una copia mensual extra. En caso de contingencia, Restauración el ultimo backup almacenado.					

Prof. Lic. CYNTHIA SARA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana

FREELANCERS DEL PARAGUAY

CS/mf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta y seis millones ciento cuarenta mil (G. 46.140.000) para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS
Los bienes deben ser entregados conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación Estándar, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. ----------

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. ----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

CLÁUSULA DECIMA
CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA
El proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA LAUCERO DE SCHUPMANN

FREELANCERS DEL PARAGUAY

CS/mf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Telefono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

establecidas en la Carta de Invitación Estándar. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann	**Lic. Juan Carlos López Aguayo**
Decana	**Representante Legal**
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA	**FREELANCERS DEL PARAGUAY**

CS/mf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

DESARROLLADOR Y
PROGRAMADOR WEB
de José Gonzalez Prado

Cel.: 0983 890 020
E-mail.: joselocgonzalez@gmail.com
Humberto Zarza N° 129
Villa Elisa

PRESUPUESTO

Número de Presupuesto: AW 2022 006

Fecha de Presupuesto: 05/09/2022

Cliente: Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción

N°	*Concepto*	*Cantidad*	*% IVA*	*Precio Unitario Gs.*	*Precio Total Gs.*
1	Servicio de Hosting para las Aulas virtuales de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.	12	10	4.250.000	**51.000.000**
TOTAL	Guaraníes Cincuenta y uno millones.				

Precios Unitarios: IVA Incluido.
Plazo de Entrega: 24 a 48Hs desde la recepción de la OC.
Validez de la oferta: 15 días, luego reconfirmar productos y precios.

.....

Atte. José Manuel González Prado

Firma de Aprobación por:	**Fecha:...../...../.....**
Aclaración :	

Escaneado con CamScanner

FREELANCERS
DEL PARAGUAY S.A.

Eusebio Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona
Asunción – Paraguay. Tel: (021) 606-039
info@freelancer.com.py

PRESUPUESTO DE HOSTING N.° 19 /22

06 de septiembre de 2022

Lic. Mirian Delgado ;
Facultad de Ciencias Químicas - Universidad Nacional de Asunción;

Presente,

Me dirijo a usted con el fin de hacer presente la siguiente propuesta para SERVICIO DE HOSTING PLATAFORMA VIRTUAL para la Institución;

Ítem	Descripción	Cant.	Unid. Medida	Precio Unitario	Total
1	**Servicio de Hosting para las Aulas virtuales de la FCQ** **Con los siguientes recursos:** • Espacio de disco: 300 GB disco duro (100% SSD) • Memoria: 32Gb. RAM • Puerdo de red de 400 Mbit/s • Tráfico de datos ilimitado • Sistema Operativo: LINUX • Protección DDoS • Cuentas de e-mail: ilimitadas • Base de datos MySQL: ilimitada • Uptime: 99,9% • Sistema WebMail/POP: si • Aplicaciones y Herramientas • Cpanel en español: si • Fantástico Deluxe: si • PHP: si • Perl: si • Python: si • Django: si • Ruby: si • Wordpress: si • Joomla: si • Magento: si • Soporte técnico vía correo electrónico, teléfono o presencial en caso de ser necesario. Las respuestas deben ser respondidas en un plazo no mayor a 24 hs. • Servidor para envío masivo de correos, hasta 60.000 al mes. • PLATAFORMA MOODLE VERSION 3.9 EN ADELANTE • Respaldos, backups de la plataforma Moodle, sus archivos, bases de datos y emails por semana, con una copia mensual extra. En caso de contingencia, Restauración el ultimo backup almacenado.	12	Mensual	4.110.000	**49.320.000**
				TOTAL Gs. I.V.A Incluido	**49.320.000**

FREELANCERS
DEL PARAGUAY S.A.

Eusebio Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona
Asunción – Paraguay. Tel: (021) 606-039
info@freelancer.com.py

Observaciones

- Contrato mínimo de 12 meses.
- Todos los servicios ofertados incluyen el IVA 10%.
- La cotización está en guaraníes.
- Forma de pago: A Convenir.
- Tiempo aproximado de implementación: 3 días hábiles.
- El presupuesto está acorde a las EE.TT recibidas.
  El cumplimiento del tiempo de implementación está sujeto a disponibilidad de la información en tiempo y forma por parte de la contratante.
- Validez del presupuesto: 7 días.

Sin otro particular me despido atentamente,

Freelancers del Paraguay S.A.
RUC: 80078258-5

Lic. Héctor Melgarejo G.
Coordinador General
Freelancers del Paraguay
Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona
+595921 606039

Aprobado por:	Aclaración;
N.º de documento:	Fecha: / /